

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas **(en caso afirmativo, indicar fecha)***

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social.."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 01 de Octubre de 2015 _____

Firma en Original

Firma Representante Legal

San José, 01 de Octubre de 2015
ISAFI-SGV-2015-225

Señores
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Presente

Estimados Señores:

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en calidad de administradora del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, informa que procedió a realizar la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas el día dos de setiembre del dos mil quince.

Los acuerdos a los cuales se llegó en la Asamblea fueron los siguientes:

1. **Se aprueba por unanimidad** nombrar al Señor Jaime Molina como Presidente ad hoc de la Asamblea.
2. **Se aprueba por unanimidad** nombrar al Señor Jaime Ubilla como Secretario ad hoc de la Asamblea.
3. **Se aprueba por mayoría (84.50%)** Autorización para que la administración de Improsa SAFI proceda a realizar ampliaciones en las edificaciones de la propiedad arrendada por Grupo Q, finca #1-229772-000 y que se encuentra ubicada en la Uruca, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de Sociedades Administradora de Fondos vigente a la fecha.
4. **Se aprueba por unanimidad** Declarar como acuerdos firmes todos los acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.
5. **Se aprueba por unanimidad** Otorgar poder amplio y suficiente a Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., en representación del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, para que comparezca ante uno o varios de los notarios Roberto León Gómez, Jessica Salas Arroyo, Esteban Carranza Kopper, y/o María Verónica Riboldi López, para que protocolicen en lo conducente o certifiquen el acta y los acuerdos adoptados en esta Asamblea Extraordinaria de Inversionistas.

Atentamente,

Firma en Original

Jaime Ubilla Carro
Gerente General



Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556
safi@improsa.com
www.improsa.com

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión